

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**  
*Reunión de trabajo*  
Miércoles 29 de noviembre de 2017  
Turno 6, hoja 1, abv

... para que sigan mejorando la seguridad. Con eso platearía en esta primera intervención, presidente, y espero haya una reflexión. Me parece muy lamentable que en este momento no se esté hablando de un modelo de seguridad y, sin embargo, sí se siga insistiendo en mantener a las Fuerzas Armadas y darles un marco legal cuando ha sido también un retundo fracaso en este país por casi dos décadas el que estén las Fuerzas Armadas, y no se discuta fortalecer el modelo de seguridad que necesita este país.

Entonces, no le demos vueltas a los discursos, asumamos la responsabilidad que nos corresponde a cada uno, una responsabilidad histórica a costa de los miles de víctimas que están sufriendo en este momento la inseguridad o que sufrimos, porque muchos incluso nosotros hemos sido víctimas de robos.

**El diputado** : Muchas gracias, diputado. Concluimos esta ronda de oradores con la participación del diputado Omar Ortega. Tiene el uso de la voz.

**El diputado Omar Ortega Álvarez:** Gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva y de todos los diputados y diputadas presentes. El Partido de la Revolución Democrática ve con buenos ojos y votará a favor de esta propuesta de minuta, que reforma y adiciona los artículos 21; 73, fracción XXII; 76, fracción II; 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las siguientes consideraciones.

La minuta contiene disposiciones para crear un andamiaje institucional, lo suficientemente sólido para poder enfrentar los desafíos que enfrenta el país en torno a la crisis de inseguridad y de corrupción al interior de las instituciones policiales, así como la incompetencia de las mismas policías.

En la reforma y adición al artículo 21 constitucional coincidimos con:

Definir con precisión las funciones, competencias y concurrencias de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública. Incorporar instrumentos que garanticen la profesionalización de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

## **Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**

*Reunión de trabajo*

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 6, hoja 2, abv

Introducir mecanismos que permitan combatir las prácticas que reproducen la corrupción. La introducción del principio de subsidiariedad entre lo que regirá la actuación de las instituciones de seguridad pública. La creación de un modelo de colaboración e intervención de las instituciones policiales de las entidades federales y de los municipios.

El fortalecimiento tanto en los derechos de los servidores de las instituciones de seguridad pública como en la arquitectura institucional de la nación en materia de seguridad pública. La definición de las competencias de los órganos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El fortalecimiento de las funciones del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que permitirá definir las políticas públicas en materia de seguridad.

Los supuestos en los que gobernadores del estado asumirán el mando temporal de las instituciones policíacas municipales conforme a la Ley General. Respetar las funciones de seguridad que se ejercen en los pueblos indígenas. Establecer las formas y modalidades de coordinación, colaboración y cooperación para el ejercicio de la función policial en las zonas metropolitanas y en las áreas conurbadas.

Entre la federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales promover el federalismo en la vida municipal autónoma impulsando controles generales de certificación y buena conducta, además de contrapesos para evitar el exceso de poderes.

En la reforma a la fracción XXII del artículo 73 constitucional valoramos la facultad del Congreso de la Unión para expedir la Ley General de Seguridad Pública que reglamente el artículo 21 de la Constitución y defina la concurrencia entre la federación, las entidades federativas y los municipios en dicha materia, incluidos los servicios privados y auxiliares de seguridad, así como para establecer y organizar a las instituciones de seguridad pública de carácter federal.

En la reforma a la fracción II del artículo 76 constitucional respaldamos que sea el Senado el que apruebe el nombramiento que el Ejecutivo federal haga del titular de la Secretaría, de la secretaria del Ejecutivo, y los nombramientos de quiénes integren el Consejo Consultivo.

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**  
*Reunión de trabajo*  
Miércoles 29 de noviembre de 2017  
Turno 6, hoja 3, abv

En la reforma al artículo 115 constitucional estamos conformes con:

Desvincular a los municipios de la obligación de actuar ante el delito de narcomenudeo. De tal suerte que será únicamente la competencia de la federación en las entidades federativas. Ello permitirá dejar en claro al municipio cuál es la responsabilidad de la policía de proximidad y cuál es la responsabilidad de la policía estatal: investigación, persecución y reacción de los delitos del furo común.

Crear la policía de proximidad con competencias claras para aplicar los bandos de policía y gobierno, tránsito y vialidad, así como la imposición de sanciones para infracciones administrativas de los municipios, la cual va a dar certeza.

En la reforma al artículo 116 constitucional se establece que los estados estarán facultados para celebrar convenios en materia de seguridad pública con sus municipios. Y en la reforma al artículo 123 constitucional coincidimos en fortalecer la seguridad social de las instituciones policiales.

Nuestro grupo parlamentario destaca que en la minuta enviada por el Senado de la República fue considerada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 21, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentó el grupo parlamentario en la Cámara de Diputados por conducto de nuestro coordinador general.

La referida minuta tiene más de un año en la Cámara de Diputados desde que fue remitida por el Senado de la República y sin que se haya discutido en las Comisiones Unidas, por lo que es urgente que el día de hoy podamos aprobar la minuta en comento.

Compañeros diputados, creo que rechazar esta minuta proveniente del Senado, donde por cierto fue votada por los senadores del PRI, y también rechazar la presentación de esta iniciativa que hizo el propio Poder Ejecutivo pues demostraría que no están respaldando la visión que requiere el país.

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**  
*Reunión de trabajo*  
Miércoles 29 de noviembre de 2017  
Turno 6, hoja 4, abv

Hoy veríamos con tristeza que están buscando en su momento seguir participando o consolidando la corrupción y la impunidad de las instituciones. Y, lo que es más delicado, compañeros diputados, que votarán en contra, ojalá cambien su opinión, llegaríamos a un régimen militarizado si no aprobamos la minuta el día de hoy de este mando coordinado mixto y, sí, mañana tratarán de buscar aprobar la Ley de Seguridad Interior.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado** : Muchas gracias, diputado. Con esto agotaos la primera ronda de oradores. Se abre una segunda ronda. Señor secretario, favor de tomar lista.

**El secretario diputado** : ¿Quién se apunta para hablar?

(Anotan un listado)

**El presidente diputado** : Muy bien. Tenemos siete diputadas y diputados inscritos. Con esto...

**El secretario diputado** : Ocho.

**El presidente diputado** : Ocho, perdón. Nueve diputados inscritos para esta segunda ronda, siendo los siguientes: diputado Abel Murrieta, la diputada Bárbara Botello, la diputada Ángela Alanís...

**El diputado** : Diputado.

**El presidente diputado** : Perdón, diputado Ángel. Perdón, eh. Ángel.

**El diputado** : Hay equidad de género.

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**

*Reunión de trabajo*

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 6, hoja 5, abv

**El presidente diputado** : La diputada Angélica Moya, el diputado José Santiago, el diputado Armando Luna, la diputada Yulma Rocha, el diputado Macedonio y el diputado Acosta Naranjo. Con eso...

**El diputado** : La diputada.

**El presidente diputado** : Diputada por Guadalupe. Muy bien. Adelante, secretario. Arrancamos con el primer orador.

**El secretario diputado** : Bien. Señor Abel Murrieta.

**El diputado Abel Murrieta Gutiérrez:** Muchas gracias. Con la absoluta responsabilidad que este tema nos debe tener, me permito hacer esta participación dejando claro dos cosas antes de irnos a los puntos más detallados. La primera es que respeto absolutamente todas las opiniones de nuestros compañeros, incluyendo a aquellos que se atrevieron a calificar muchas veces la opinión que nosotros podamos verter. Sí respeto y no tengo ningún problema en argumentar mi exposición para tatar de hacer las cosas, como lo dije al principio, con absoluta responsabilidad.

También creo que esta es una gran oportunidad para que todos nos enteremos que en el debate estamos precisamente haciendo lo correcto, debatiendo lo que los mexicanos nos están pidiendo. También teniendo en consideración...

(Sigue turno 7)